

EXPDTE. N°: 447/2008 - P.Com

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel

EXTRACTO: Al Parlamento Patagónico, que recomiende a las provincias que lo integran que impulsen gestiones ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a fin de acceder a la brevedad a los fondos necesarios y a las ayudas técnicas que corresponden para realizar el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de cada jurisdicción y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Nacional n° 26.331.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la **Cámara: su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ CASADEI GUTIERREZ LAZZERI
MUENA PASCUAL RANEA PASTORINI SARTOR TORRES
PERALTA SORIA TAMBURRINI TGMOZKA LOPEZ GATTI
LUEIRO HANECK VAZQUEZ CORTES DE REGE

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Octubre de 2008